

Informe N°1 | marzo 2021

Alcance de la Seguridad Social

Personas aportantes y beneficiarias

Tema especial:

Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Argentina

Secretaría de Seguridad Social
Dirección Nacional de Políticas
de la Seguridad Social

Alcance de la Seguridad Social

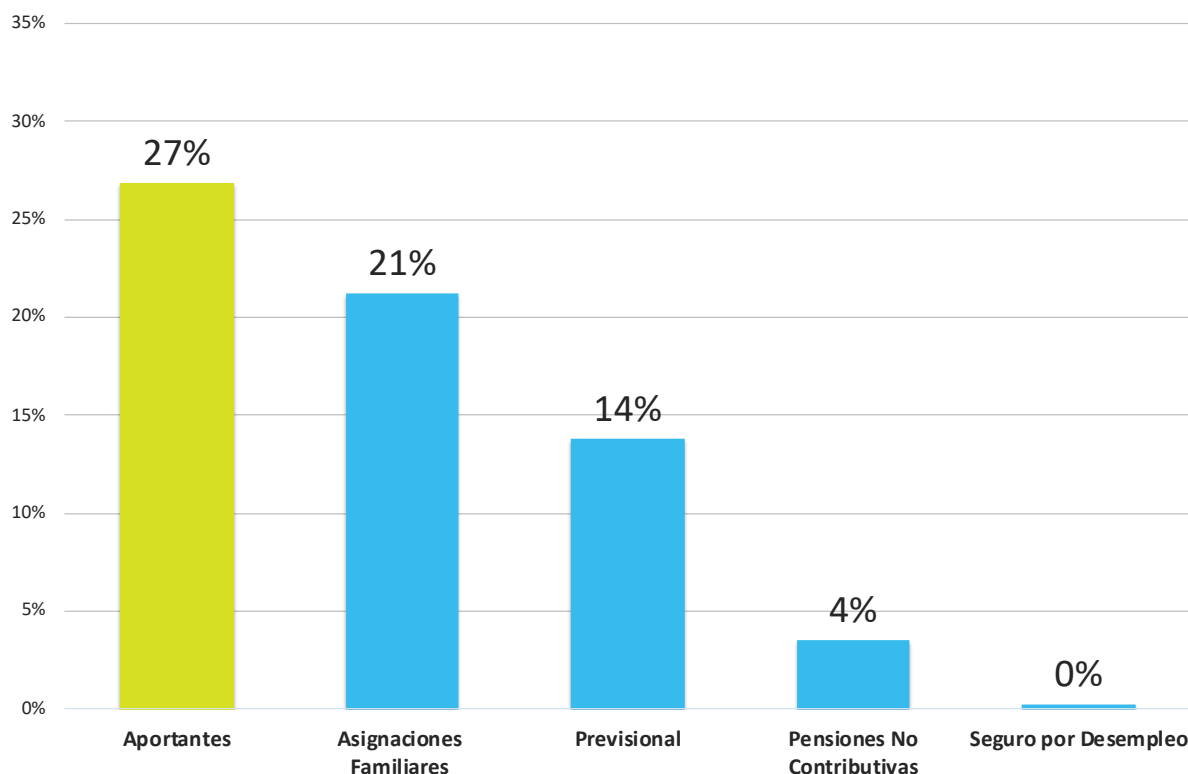
Personas aportantes y beneficiarias

- El presente informe expone los principales indicadores de los regímenes de la Seguridad Social con periodicidad trimestral. Los datos presentados corresponden al mes de noviembre de 2020.
- Su objetivo es analizar la evolución reciente de las personas aportantes beneficiarias alcanzadas por los distintos regímenes del Sistema de Seguridad social (Previsional, Prestaciones no Contributivas, Asignaciones Familiares, Seguro por Desempleo).
- Los indicadores presentados surgen de procesamientos propios en base a información proveniente de los registros administrativos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). En el apartado metodológico se brinda información detallada sobre el procesamiento de la información.

Resumen ejecutivo

- En noviembre del año 2020 se registra un total de 12,1 millones de aportantes al Sistema de Seguridad Social, lo que representa el 27% de la población argentina. Si se realiza una comparación interanual, se observa una leve disminución en la cantidad de personas aportantes de 4.317 trabajadores.
- La mayor parte de los aportantes se encuentran ocupados en relación de dependencia en el sector privado (48,1%).
- Por su parte, el sistema de Asignaciones Familiares alcanza al 21% de la población total, mientras que el sistema previsional al 14%. Las prestaciones del sistema de pensiones no contributivas cubre el 4% y el Seguro por Desempleo representa un mínimo porcentaje del total de la población.
- Al comparar de forma interanual (noviembre 2019/2020) el alcance de los distintos sistemas de la seguridad social no se observan variaciones significativas en relación al porcentaje de población total comprendida.
- Las personas beneficiarias de prestaciones previsionales son 6,2 millones, de los cuales más del 90% corresponden a prestaciones otorgadas por el Sistema Integrado Previsional Argentino. (SIPA).
- Por su parte, 1,6 millones de personas son beneficiarias de Pensiones No Contributivas, de las cuales casi el 65% se encuentra cubierto por una prestación por invalidez (1,03 millones de personas) y el 19% recibe una PNC por Madre de 7 o más hijos (307 mil personas). Por otra parte, el 9,9% de los beneficiarios de este sistema es receptor de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (156 mil personas).
- Se destaca la magnitud de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, con 4,2 millones de beneficiarios y la Asignación Familiar por hijo para trabajadores en relación de dependencia con 3,1 millones beneficiarios. En términos interanuales, la cantidad de beneficiarios de la primera prestación se incrementó en un 2,1% mientras que la segunda se redujo en un 6,5%.
- Como tema especial se incluye un análisis sobre el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional –que alcanzó a 8,9 millones de hogares– destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos durante la emergencia sanitaria declarada por la pandemia del COVID-19.

Aportantes y beneficiarios de la Seguridad Social, noviembre 2020



Nota: Para calcular el alcance se utilizó la proyección poblacional realizada por CELADE - CEPAL para Argentina, año 2020. Debido a la forma en que fueron procesados los datos, el porcentaje de aportantes y beneficiarios no puede sumarse dado que podrían encontrarse duplicados en algunas de las categorías presentadas.

Fuente: Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social, en base a información ANSES.

- El 27% de la población total de la Argentina realiza aportes a la Seguridad Social por su actividad laboral*.
- Al analizar el alcance de los distintos subsistemas de la Seguridad Social, se observa que el 21% de la población total recibe algún beneficio en concepto de Asignaciones Familiares otorgadas por ANSES, considerando no solo la cobertura de asignación por hijo e hijo con discapacidad, sino también la asignación por maternidad, la AUH, la AUE y prenatal.
- Por su parte, el sistema previsional alcanza al 14% de la población total y las pensiones no contributivas al 4%*.
- El Seguro por Desempleo presenta una mínima cobertura si se lo analiza contemplando el total de la población.
- Al comparar de forma interanual (noviembre 2019/2020) el alcance de los distintos sistemas así como la población aportante a la seguridad social, no se observan variaciones significativas en relación al porcentaje de población total comprendida.

* En las Consideraciones metodológicas se especifica la población comprendida.

Aportantes al Sistema de Seguridad Social

Aportantes al Sistema de Seguridad Social. Total País. Noviembre 2019 - 2020					
	Noviembre 2019	Noviembre 2020	Distribución porcentual 2020	Variación anual	
				Absoluta	Relativa
Total aportantes	12.130.873	12.126.556	100,0%	-4.317	0,0%
Relación de Dependencia	9.270.924	9.279.388	76,5%	8.464	0,1%
SIPA Privado ¹	5.847.409	5.837.583	48,1%	-9.826	-0,2%
SIPA Público ¹	1.351.668	1.364.493	11,3%	12.825	0,9%
Otros Regímenes ²	2.071.847	2.077.312	17,1%	5.465	0,3%
Independientes	2.411.097	2.407.164	19,9%	-3.933	-0,2%
Autónomos	428.441	421.290	3,5%	-7.151	-1,7%
Monotributo	1.982.656	1.985.874	16,4%	3.218	0,2%
Casas Particulares	448.852	440.004	3,6%	-8.848	-2,0%

1 Incluye a los aportantes del régimen general, regímenes especiales y diferenciales que cotizan al SIPA.

2 Incluye a los trabajadores "No Obligados al SIPA" y a los declarados por regímenes provinciales, municipales, en función de la Res. MEyFP N°33/2011. También incluye Fuerzas Armadas y de Seguridad Nacional.

Fuente: Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social - Sec. de Seguridad Social, en base a información de AFIP.

- En noviembre de 2020, se registra un total de 12,1 millones de aportantes al Sistema de Seguridad Social. De éstos, la amplia mayoría desempeña su trabajo en relación de dependencia (76,5%) mientras que casi un 20% lo hace forma independiente. Del total de aportantes, el 48,1% se encuentra en relación de dependencia en el Sector Privado, seguido por los aportantes en relación de dependencia en Otros Regímenes con una participación del 17,1% y luego por los trabajadores monotributistas con un 16,4%.
- Por su parte, los Trabajadores Autónomos y de Casas Particulares representan respectivamente el 3,5% y el 3,6% del total de personas aportantes.
- En lo que respecta a la variación interanual, se registra una reducción en términos absolutos en la cantidad de aportantes de 4.317 trabajadores, explicada por la disminución de los aportantes al SIPA del sector privado (9.826 personas), trabajadores de casas particulares (8.848) y por los autónomos (7.151 trabajadores). Por su parte, también se observa un incremento de la cantidad de personas aportantes en relación de dependencia en el sector público (12.825 personas), en relación de dependencia de Otros Regímenes (5.465 personas) y como monotributistas (3.218 personas).
- Cabe destacar que el período de comparación estuvo signado por la vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) dado el contexto de la pandemia por COVID-19.

Beneficiarios del Sistema Previsional

Beneficiarios del Sistema Previsional. Total País. Noviembre 2019 - 2020					
	Noviembre 2019	Noviembre 2020	Distribución porcentual 2020	Variación anual	
				Absoluta	Relativa
Sistema Previsional	6.233.551	6.234.156	100,0%	605	0,0%
Jubilaciones y Pensiones SIPA¹	5.657.685	5.656.832	90,7%	-853	0,0%
SIPA Ordinarias	2.849.750	2.851.993	45,7%	2.243	0,1%
Jubilaciones	1.841.944	1.842.295	29,6%	351	0,0%
Pensiones	1.007.806	1.009.698	16,2%	1.892	0,2%
SIPA Moratorias	2.807.935	2.804.839	45,0%	-3.096	-0,1%
Jubilaciones	2.764.406	2.761.164	44,3%	-3.242	-0,1%
Pensiones	43.529	43.675	0,7%	146	0,3%
Jub. y Pens. Otros Regímenes²	575.866	577.324	9,3%	1.458	0,3%

1. Incluye a beneficiarios de regímenes previsionales especiales.

2. Corresponde a los beneficiarios de jubilaciones y pensiones declarados por los Regímenes Previsionales Provinciales y/o Municipales. No se incluyen beneficiarios de la caja del Instituto de Ayuda Financiera para pago de retiros y pensiones militares (IAF) y de la Policía Federal Argentina, por falta de datos.

Fuente: Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social, en base a información ANSES.

- En noviembre de 2020 se contabilizan 6,2 millones de beneficiarios de regímenes previsionales.
- El 90,7% son beneficiarios de jubilaciones y pensiones del SIPA, mientras que el 9,3% corresponde a beneficiarios de Otros Regímenes.
- Los beneficiarios de jubilaciones y pensiones del SIPA que accedieron al beneficio a través de una moratoria previsional (45%) representan casi la misma magnitud de aquellos que lo hicieron de forma ordinaria (45,7%).
- Del total de beneficiarios del sistema previsional, el 44,3% recibe una jubilación por moratoria previsional del SIPA.
- Las personas que reciben una Pensión por Moratoria representan el 0,7% del total de beneficiarios. No obstante, resulta importante señalar que este bajo porcentaje es el resultado de la decisión metodológica de priorizar según categorías de beneficiarios previsionales. En este sentido, otras personas beneficiarias de una pensión por moratoria pueden estar incluidas como beneficiarios de una jubilación ordinaria o por moratoria u otra categoría.
- Los beneficiarios del régimen previsional prácticamente no registraron variaciones en términos interanuales (605 personas). Los que perciben jubilaciones y pensiones ordinarias muestran un incremento de 2.243 casos, mientras que los de moratoria presentan una reducción de 3.096 casos. Esto puede deberse a que actualmente solo las mujeres pueden acceder a un beneficio por moratoria.
- Como fuera mencionado en el apartado anterior, el período de comparación estuvo signado por la vigencia del ASPO y del DISPO, lo que implicó que las oficinas de ANSES y otros organismos previsionales enfrentaran algunas dificultades para el normal funcionamiento, circunstancia que puede haber afectado la cantidad de beneficios otorgados en el período.

Beneficiarios del Sistema de Pensiones No Contributivas

Beneficiarios del Sistema de Pensiones No Contributivas. Total País. Noviembre 2019 - 2020					
	Noviembre 2019	Noviembre 2020	Distribución porcentual 2020	Variación anual	
				Absoluta	Relativa
Sistema Pensiones No Contributivas	1.590.716	1.591.403	100,0%	687	0,0%
PUAM ¹	152.676	156.758	9,9%	4.082	2,7%
Invalidez	1.034.328	1.032.786	64,9%	-1.542	-0,1%
Madres 7 o más hijos	307.660	307.837	19,3%	177	0,1%
Vejez	1.833	1.798	0,1%	-35	-1,9%
Otras ²	94.219	92.224	5,8%	-1.995	-2,1%

1 Pensión Universal para el Adulto Mayor.

2 La categoría "otras" reagrupa: Pensión de ex Combatientes, Graciables y Leyes especiales.

Fuente: Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social, en base a información ANSES.

- Las Pensiones No Contributivas (PNC) alcanzan a 1,6 millones de beneficiarios. De éstos, 1,03 millones de personas se encuentran cubiertas por una prestación por invalidez, 307 mil personas reciben una PNC por Madres de 7 o más hijos y 156 mil personas son beneficiarias de la Pensión Universal para Adulto Mayor (PUAM). Por otra parte, existen más de 92 mil personas que reciben una Pensión por ex Combatientes, una Pensión Graciable del Congreso de la Nación o una Pensión por Leyes Especiales, agrupadas dentro de la categoría "otras".
- En términos relativos, casi el 65% de los perceptores de pensiones no contributivas reciben una prestación por invalidez, el 19% una PNC por Madre de 7 o más hijos, mientras que el 9,9% corresponde a PUAM.
- La cantidad total de beneficiarios de PNC –al igual que los beneficiarios del sistema previsional– prácticamente no muestra variaciones en términos interanuales.
- En este sentido, la prestación que presenta la variación más significativa es la PUAM con un incremento interanual de 4.082 casos (2,7%) mientras que las PNC de ex Combatientes, Graciables y Leyes especiales –agrupadas en la categoría "otras"– exhibe una reducción de 2,1% (casi 2 mil casos). Cabe destacar que la PUAM es una prestación reciente y a ello se debe principalmente su incremento, al mismo tiempo que, al ser personas relativamente jóvenes las que se incorporan, no se registran bajas masivas.
- Asimismo, la cantidad de beneficiarios de PNC por vejez continúa manifestando una tendencia a la baja (-1,9%) desde la implementación de la PUAM.

Beneficiarios del Sistema de Asignaciones Familiares

Beneficiarios del Sistema de Asignaciones Familiares. Total País. Noviembre 2019 - 2020					
	Noviembre 2019	Noviembre 2020	Distribución porcentual 2020	Variación anual	
				Absoluta	Relativa
Sistema de Asignaciones Familiares¹	9.755.403	9.595.054	100,0%	-160.349	-1,6%
Prestaciones por Hijo	8.766.009	8.620.412	89,8%	-145.597	-1,7%
Contributivo ²	3.893.394	3.661.809	38,2%	-231.585	-5,9%
Relación de Dependencia	3.327.963	3.112.460	32,4%	-215.503	-6,5%
Seguro por Desempleo	103.228	101.149	1,1%	-2.079	-2,0%
Monotributo	462.203	448.200	4,7%	-14.003	-3,0%
Pasivos ³	683.881	680.957	7,1%	-2.924	-0,4%
AUH ⁴	4.188.734	4.277.646	44,6%	88.912	2,1%
Otras Prestaciones	989.394	974.642	10,2%	-14.752	-1,5%
Prenatal RD	36.685	33.869	0,4%	-2.816	-7,7%
Prenatal Monotributo	3.313	3.288	0,0%	-25	-0,8%
AE ⁵	70.040	75.852	0,9%	5.812	8,3%
Maternidad	14.234	13.232	0,1%	-1.002	-7,0%
Cónyuges pasivos	865.122	848.401	8,8%	-16.721	-1,9%

1. Dada la falta de información, en este cuadro no se consideran los beneficiarios correspondiente a "otros regímenes", es decir a regímenes que no forman parte del SIPA.

2. Incluye Asignaciones Familiares por hijo e hijo discapacitado de trabajadores bajo relación de dependencia del sector privado y sector público nacional, beneficiarios de Seguro por Desempleo y Monotributo.

3. Incluye Asignaciones Familiares por hijo e hijo discapacitado de los beneficiarios del SIPA (régimen de pensiones contributivo y no contributivas por invalidez, ex Combatientes de Malvinas).

4. Asignación Universal por Hijo para la Protección social.

5. Asignación por Embarazo para Protección Social.

Fuente: Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social, Secr. de Seguridad Social, en base a información ANSES.

- El régimen de Asignaciones Familiares alcanza a 9,6 millones de beneficiarios en noviembre de 2020, de los cuales 8,6 millones corresponden a Prestaciones por Hijo.
- Se destacan los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social debido a que presentan la mayor cantidad de beneficiarios (4,2 millones), seguido por la prestación por hijo para trabajadores en relación de dependencia (3,1 millones).
- En cuanto al grupo conformado por Otras prestaciones, los cónyuges de los pasivos son los que evidencian la mayor cuantía (848 millones), seguidos por las beneficiarias de la Asignación por Embarazo para protección social (75 mil).
- En términos generales, se verifica una variación interanual negativa del 1,6% (160 mil beneficiarios), explicada principalmente por la disminución en la cantidad de prestaciones por hijo para los trabajadores en relación de dependencia (215 mil personas) y de los beneficiarios por cónyuge de pasivos que presentaron una reducción de casi 17 mil casos. Por su parte, se evidencia un incremento de 88 mil nuevos beneficiarios de AUH y 5.812 nuevas prestaciones por Embarazo para protección social.

Beneficiarios del Seguro por Desempleo

Beneficiarios del Seguro por Desempleo. Total País. Noviembre 2019 - 2020				
	Noviembre	Noviembre	Variación anual	
	2019	2020	Absoluta	Relativa
Seguro por Desempleo	116.504	113.530	-2.974	-2,6%

Fuente: Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social, en base a información ANSES.

- Los beneficiarios del Seguro por Desempleo ascienden a 113.530. A pesar del contexto de pandemia, se registró una disminución interanual de 2,6% en los beneficiarios. Esto demuestra la efectividad de políticas vinculadas al sostenimiento del empleo registrado durante el ASPO.

Tema especial:

Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)

Situación socio-ocupacional pre-pandemia



Los datos del mercado del trabajo refieren al III trimestre 2019 y los de pobreza e indigencia al II semestre 2019.

Fuente: Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social, en base a EPH (INDEC).

Pandemia Covid-19

- **11 marzo de 2020:** la OMS declaró pandemia al brote del nuevo coronavirus COVID-19.
- **20 de marzo de 2020:** el Decreto N°297/2020 y modificatorios estableció el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio".
- **23 de marzo de 2020:** Decreto N°310/20201 creó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).

Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)

- Prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria declarada en el contexto de pandemia por el COVID-19.
- Monto \$10.000. Durante el período de ASPO se realizaron 3 pagos.
- Para agilizar su liquidación y pago, se diferenció operativamente entre aquellos beneficiarios que eran titulares de AUH o AUE de aquellos que no lo eran. El primer grupo se denominó IFE 1 y el segundo IFE 2.

IFE 1:

Beneficiarios de AUH o de AUE

- Tener entre 18 y 65 años de edad
- Ser argentino o residente legal no inferior a 2 años.

IFE 2:

Desocupados, trabajadores informales, Monotributistas "A" y "B", Monotributistas sociales, trabajadoras de casas particulares o inactivos.

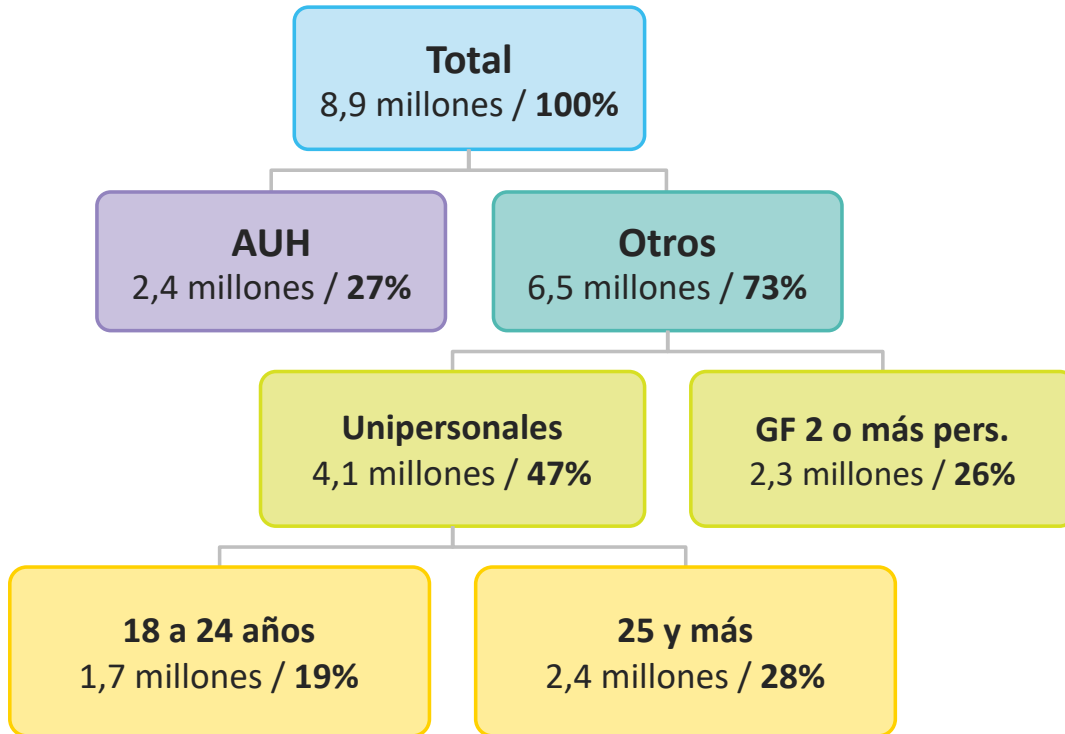
- No percibir el solicitante o su grupo familiar ingresos por:
- Trabajo en relación de dependencia, Monotributista C o superior,
 - Prestación por desempleo,
 - Prestación previsional,
 - Planes sociales incompatibles.

Grupo familiar

Titular, cónyuge, hijos menores de edad e hijos entre 18 y 25 años que no acrediten un domicilio diferente.

Evaluación Socioeconómica

Composición del hogar receptor IFE



Fuente: Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social, en base a información ANSES.

- El IFE alcanzó a 8,9 millones de hogares.
- En total se presentaron más de 13,4 millones de personas como solicitantes del IFE. Los principales motivos por lo que no accedieron a la prestación fueron: encontrarse cobrando algún tipo de beneficio previsional (42%), contar con ingresos provenientes de un empleo en relación de dependencia –tanto nacional como provincial– o estar inscriptos como monotributistas en una categoría superior a C o como autónomos (16%), o debido a que el beneficio se había liquidado a otro miembro del grupo familiar (14%).
- Del total de hogares alcanzados, un 27% (2,4 millones) eran perceptores de AUH o AUE (IFE 1), mientras que el 73% restante (6,5 millones) no eran perceptores. A estos hogares los denominaremos IFE 2.
- La mayor parte de los hogares perceptores del IFE 2 fueron unipersonales, representando casi el 47% (4,1 millones) del total de hogares perceptores IFE 2.
- Una parte significativa de los hogares unipersonales tuvieron como titulares a jóvenes de entre 18 a 24 años de edad (1,7 millones), lo que representa el 19% del total de hogares IFE 2.

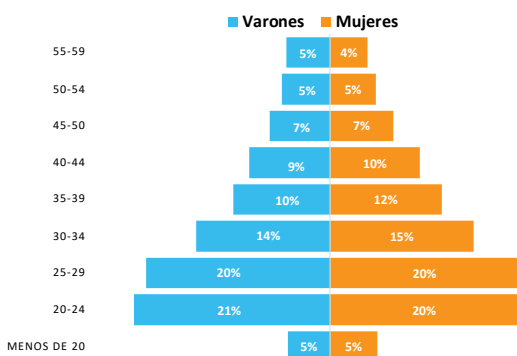
Distribución de beneficiarios según tipo de beneficio y género

Tipo de beneficio	Mujeres	Varones
IFE 1	94%	6%
IFE 2	41%	59%
Total	56%	44%

Fuente: Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social, en base a información ANSES.

- Al analizar la distribución de los beneficios en función del género, se observa una mayor proporción de mujeres. Del total de beneficios, el 56% fueron otorgados a mujeres mientras que el 44% a varones.
- La proporción de mujeres aumenta significativamente si solo se observa a los beneficiarios de IFE 1: 94% de prestaciones otorgadas a mujeres. Por su parte, los beneficiarios del IFE 2 fueron en mayor proporción varones (59%).
- Esto puede ser explicado mayormente por las características de la AUH, prestación en la que existe prioridad de cobro para las mujeres.

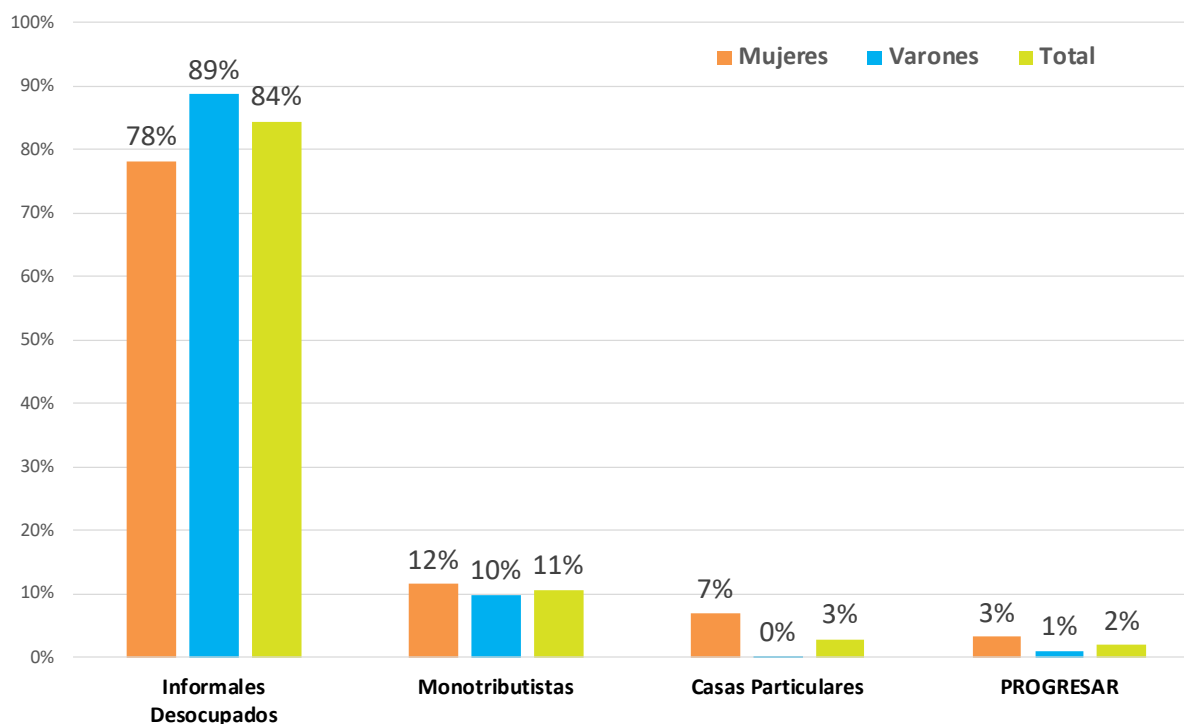
Distribución de beneficiarios del IFE por grupo de edad y género



Fuente: Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social, en base a información ANSES.

- En términos de edades, se observa una importante concentración de los beneficiarios en la población joven, que resulta ser bastante homogénea tanto en varones como en mujeres.
- La mayor cantidad de beneficios fueron recibidos por personas de entre 20 y 29 años de edad. Cabe destacar que éste es el rango etario más afectado por el desempleo y la informalidad laboral.
- Asimismo, se observa que la cantidad de beneficios otorgados fue decreciente para ambos sexos a medida que aumenta la edad del titular. Esto también puede vincularse con la distribución por edad de los titulares de la AUH y AUE, quienes se concentran en los grupos de edad más jóvenes.

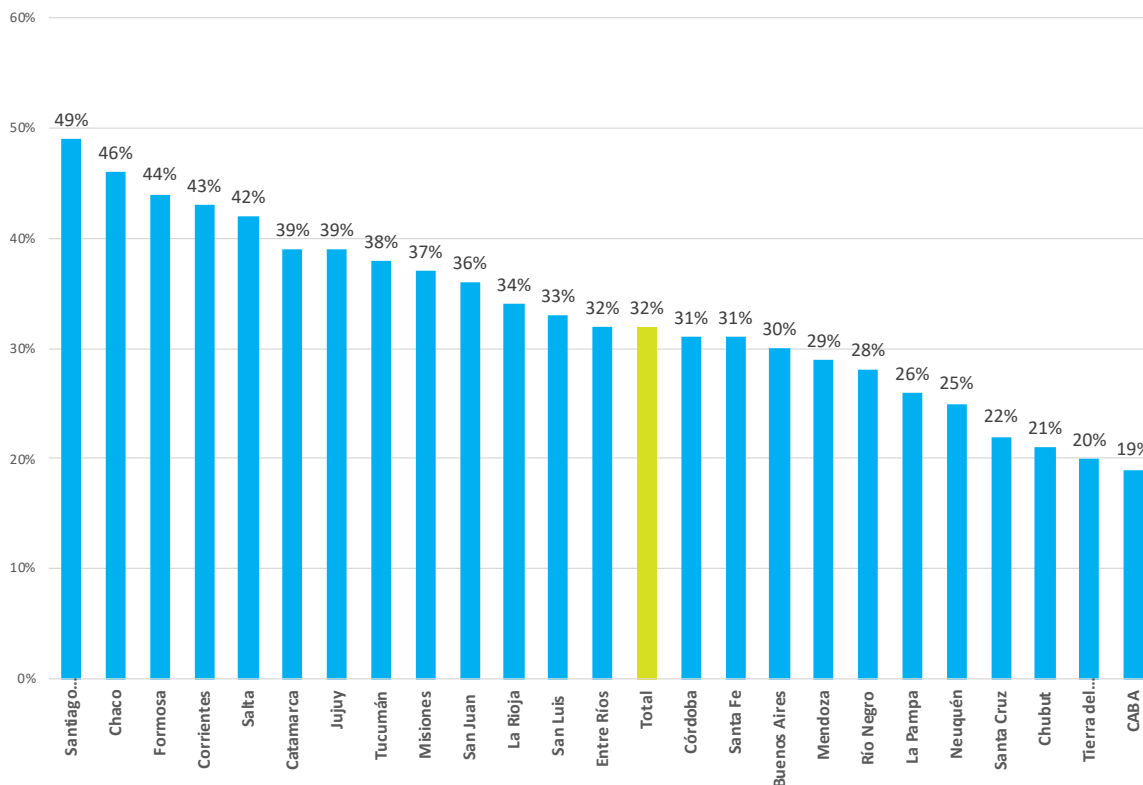
Distribución de beneficiarios del IFE 2 según situación laboral y género de la persona beneficiaria



Fuente: Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social, en base a información ANSES.

- Como se mencionó, del total de beneficiarios IFE, el 27% corresponde a personas beneficiarias de AUH o AUE (IFE 1), mientras que el 73% restante obtuvo el beneficio en razón de su situación laboral (IFE 2).
- Al analizar la situación laboral de los beneficiarios del IFE 2, se observa que la amplia mayoría (84%) estuvo conformada por personas que declararon ser trabajadores informales y/o desocupados. Luego siguieron las personas que declararon ser trabajadores monotributistas (11%). Solo un 3% de los beneficiarios del IFE 2 eran trabajadores de casas particulares, mientras que el 2% se encontraba inscripto en el PROGRESAR.
- Al desagregar por sexo, se observa que la mayor diferencia se da en las categorías de "informales/desocupados" y en "casas particulares". Respecto de la primera, mientras que el 78% de las mujeres declararon estar desocupadas o ser trabajadoras informales este porcentaje se eleva para los varones al 89%. Por su parte, el 7% de las mujeres beneficiarias del IFE 2 declaró ser trabajadora de casas particulares mientras que este representa un porcentaje no significativo para los varones.
- Respecto de los beneficiarios del IFE 1, cabe destacar que, dados los requisitos legales para acceder a la AUH o AUE, se trata también de trabajadores desocupados o informales, monotributistas sociales, trabajadores de casas particulares o inactivos.

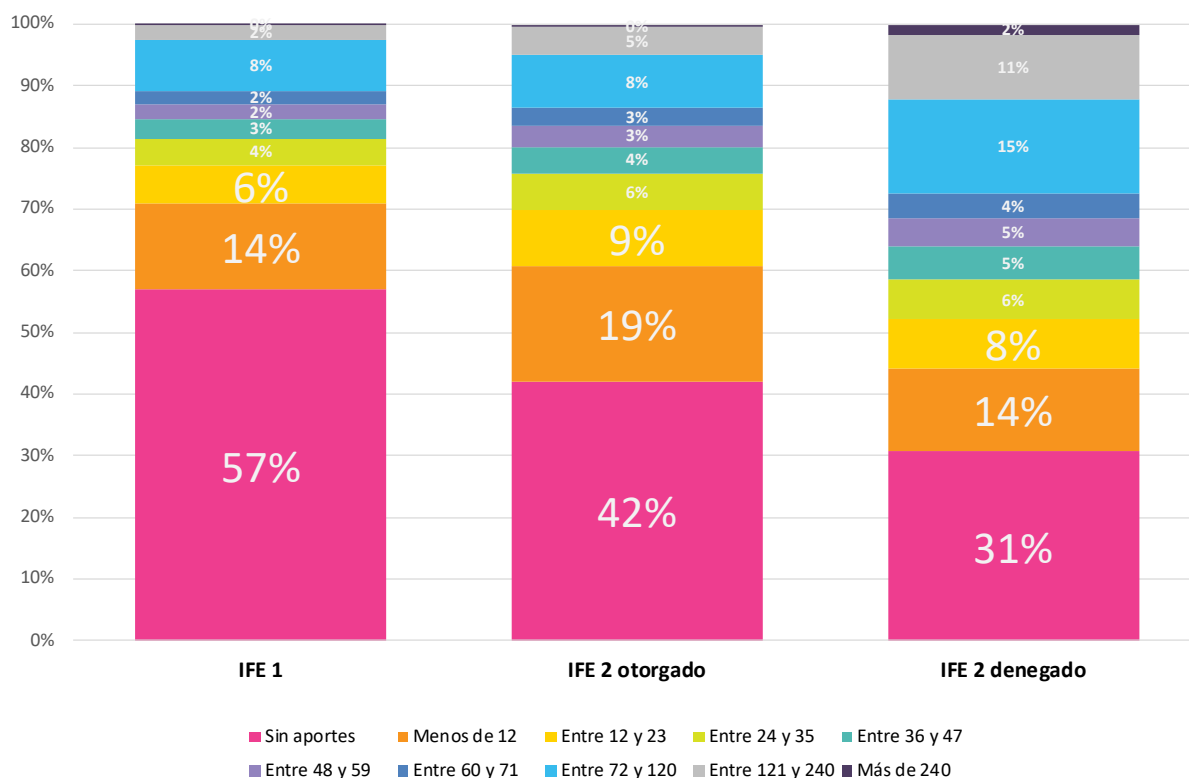
Proporción de beneficiarios IFE en relación a la población de 18 a 65 años por provincia



Fuente: Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social, en base a información ANSES y proyección poblacional de INDEC.

- Los beneficiarios del IFE representaron el 32% de la población total del país entre 18 y 65 años de edad. Cabe destacar que este beneficio se otorgó únicamente a un miembro por hogar, es decir que, probablemente, el porcentaje hubiese sido mucho mayor si se tuviera en cuenta a todos los integrantes que conforman el hogar.
- Al igual que lo que se evidencia en las estadísticas de pobreza por región, las provincias del noreste y noroeste son las que presentaron los indicadores más elevados.
- La provincia que registró la mayor proporción de beneficiarios en relación a la población objetivo del beneficio fue Santiago del Estero (49%), seguida por Chaco (46%), Formosa (44%) y Corrientes (41%).
- Por su parte, las provincias de la Patagonia, como Chubut y Tierra del Fuego, junto con CABA, alcanzaron una proporción relativa de beneficiarios menor al promedio del país (21%, 20% y 19% respectivamente).

Distribución de meses aportados según tipo de beneficiario IFE

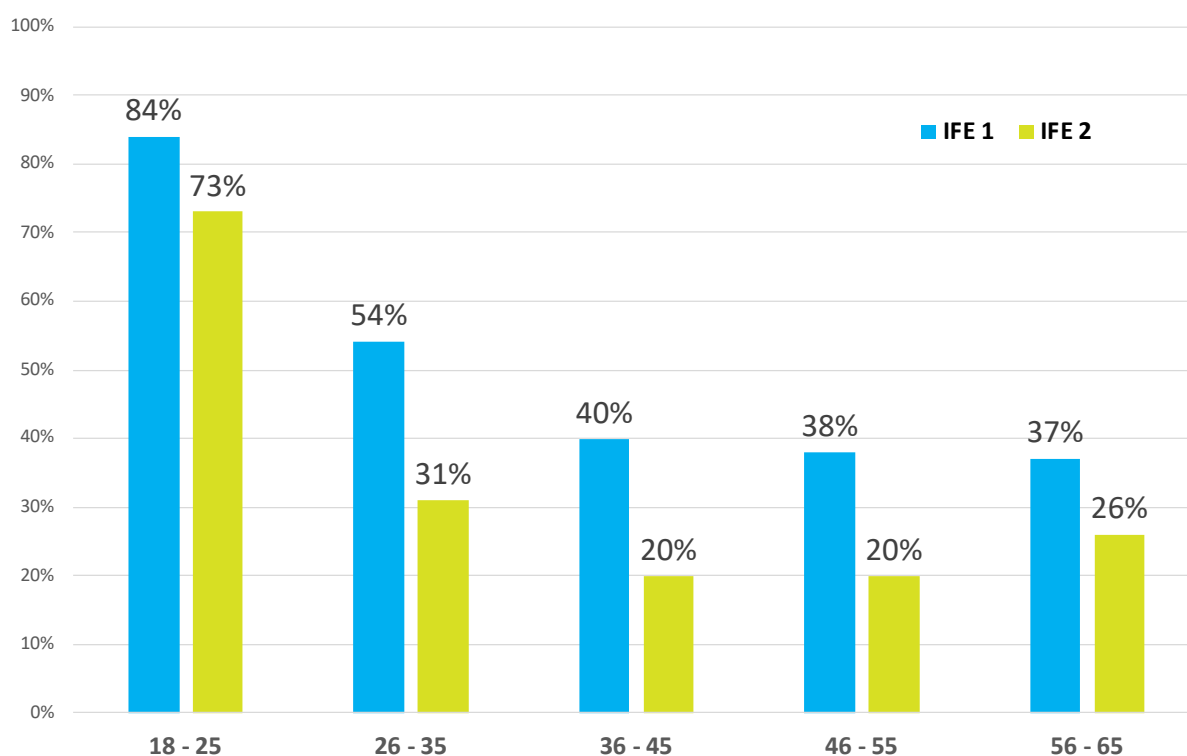


Nota: Se consideran los meses aportados a partir de julio del año 1994, momento en el cual comenzaron a sistematizarse los mismos.

Fuente: Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social, en base a información ANSES.

- Para analizar en mayor profundidad a los beneficiarios del IFE se indagó sobre su trayectoria en el empleo formal. Por ese motivo, se reconstruyó el historial de aportes a las diferentes categorías distinguiendo los beneficiarios del IFE 1 e IFE 2 y los que fueron rechazados, para analizar si existían diferencias entre estos grupos, a la vez que puede ser de utilidad tener un panorama acerca del grado de focalización de los beneficiarios.
- En el gráfico se presenta la distribución de los períodos aportados a la seguridad social según la categoría de beneficiario IFE. Se observa que tanto las personas beneficiarias del IFE 1 como del IFE 2 presentaban un elevado porcentaje de casos sin ningún mes aportado (57% y 42% respectivamente) o presentaban escasos meses de aportes (14% menos de un año para IFE 1 y 19% para IFE 2). En cambio, el porcentaje de casos sin aportes se reduce bastante en el caso de las personas a las que se les denegó el IFE (31%).
- Por su parte, solo un 2% de los beneficiarios del IFE 1 logró reunir entre 10 y 20 años de aportes, y este valor se eleva al 5% para los del IFE 2, valor que se incrementa aún más en los casos de las personas que tuvieron denegado su beneficio (11%).
- Estos datos evidencian que el grupo que se encuentra en la situación más desventajosa en lo que respecta a la trayectoria laboral formal son los titulares de la AUH y AUE (IFE 1) que, como se señaló previamente, son casi todas mujeres.

Porcentaje de beneficiarios IFE sin aportes según grupo etario y tipo de beneficio



Fuente: Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social, en base a información ANSES.

- Resulta interesante caracterizar a aquellos beneficiarios que no han logrado reunir aportes a la seguridad social. En este sentido, al indagar sobre la edad de los mismos, se observa que en todos los grupos existe un mayor porcentaje de beneficiarios sin aportes en el IFE 1 en comparación al IFE 2.
- Al mismo tiempo, se evidencia –como es de esperar– una correlación positiva entre la edad y la cantidad de años de aportes.
- Sin embargo, el porcentaje de beneficiarios que tienen entre 56 y 65 años de edad sin un pasaje por un empleo formal también resultó muy elevado (37% para IFE 1 y 26% para IFE 2).
- Esta situación da cuenta del problema estructural que presenta el mercado de trabajo argentino, manifestando una elevada y persistente informalidad laboral en determinados grupos poblacionales.

Consideraciones finales

- El IFE representó una política masiva de transferencia de ingresos, de gran envergadura, implementada en muy pocas semanas, resultando un hecho histórico en la política social de la Argentina.
- El número total de beneficiarios puso en evidencia la situación de fragilidad en la que se encuentra gran parte de la población, exponiendo la desigualdad existente en la calidad del empleo en el país.
- Al analizar la trayectoria ocupacional formal de los beneficiarios, se evidenció un porcentaje muy elevado que no registraba aportes al sistema previsional. Esta situación resulta particularmente compleja para aquellos beneficiarios que se encuentran próximos a la edad jubilatoria.
- Este programa resulta ser un buen punto de partida para dimensionar y caracterizar a la población que se encuentra en la situación más precaria dentro del mercado de trabajo.
- En este sentido –y dada la masividad del programa–, surge la necesidad de realizar un análisis de mayor profundidad sobre las formas más efectivas de alcanzar y acompañar a este sector, inclusive en períodos posteriores a la finalización del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Consideraciones metodológicas

- El informe presenta información sobre personas, ya sea aportantes o beneficiarias del sistema de seguridad social.
- El hecho de que una misma persona pueda encontrarse en una situación de pluriempleo genera la necesidad de establecer una priorización al momento de su clasificación.
- Situación similar sucede con las personas beneficiarias, en este caso, la priorización se realiza por sistema (Previsional, Prestaciones No Contributivas y Asignaciones Familiares), pero no entre sistemas, por lo que una misma persona puede estar contabilizada al mismo tiempo en más de uno. Por ejemplo, una mujer puede estar contabilizada en el sistema de asignaciones familiares como beneficiaria de una asignación por embarazo y en el sistema de pensiones no contributivas por percibir una PNC de Madre de 7 hijos, pero se encuentra contabilizada una vez en sistema de asignaciones familiares y solo una vez también en el de PNC.

Criterios de priorización: aplicados al procesamiento de los datos

Las **personas aportantes** se encuentran clasificadas según el régimen previsional al que aportan:

- a) **Relación de dependencia SIPA Privado**
- b) **Relación de dependencia SIPA Público**
 - Relación de dependencia SIPA público nacional
 - Relación de dependencia SIPA público provincial
 - Relación de dependencia SIPA público municipal
- c) **Relación de dependencia Otros Regímenes**

Esta categoría incluye a los trabajadores “No Obligados al SIPA” y a los declarados por regímenes provinciales, municipales, en función de la Res. MEyFP N°33/2011. También incluye Fuerzas Armadas y de Seguridad Nacional.

- Relación de dependencia no SIPA público nacional
 - Relación de dependencia no SIPA público provincial
 - Relación de dependencia no SIPA público municipal
 - Relación de dependencia no SIPA privado
- d) **Autónomos**
 - e) **Monotributo**
 - f) **Servicio Doméstico**

Dentro del colectivo de aportantes también se incluyen cotizantes de regímenes especiales y diferenciales.

La categoría **Beneficiarios** está conformada por aquellos que forman parte de los diferentes sistemas:

- a) **Previsional**
- b) **Pensiones No Contributivas**
- c) **Asignaciones Familiares**
- d) **Seguro por Desempleo**

Cada sistema presenta el siguiente criterio de priorización:

- a) **Previsional**
 - Jubilación SIPA ordinaria (régimen general y regímenes especiales)
 - Pensión SIPA ordinaria (régimen general y regímenes especiales)
 - Jubilaciones SIPA moratoria
 - Pensión SIPA moratoria
 - Jubilaciones y Pensiones Otros Regímenes

Esta categoría incluye a las personas beneficiarias de jubilaciones y pensiones declaradas por los Regímenes Previsionales Provinciales y/o Municipales. No se incluyen beneficiarios de la caja del Instituto de Ayuda Financiera para pago de retiros y pensiones militares (IAF) y de la Policía Federal Argentina, por falta de datos.

b) Pensiones No Contributivas

Las Pensiones No Contributivas (PNC) son los beneficios obtenidos sin vinculación con la trayectoria laboral, cuyas condiciones de adquisición responden a diferentes requisitos de acuerdo a la ley que las otorga, entre ellas:

- Pensiones Asistenciales que comprenden Pensiones por Vejez, Invalidez y Madre de siete o más hijos.
- Pensiones de Leyes Especiales, comprende pensiones otorgadas a Presidentes y Vicepresidentes de la Nación Argentina; Jueces de la Corte Suprema de Justicia; Premios Nobel y Olímpicos; primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas; precursores de la aeronáutica; pioneros de la Antártida; prelados, sacerdotes seculares, ex obispos y arzobispos; familiares de desaparecidos; Ex Presos Políticos y Personas Trasplantadas.
- Pensiones Graciables otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación de acuerdo a lo establecido en cada Ley de Presupuesto.
- Pensiones de Ex Combatientes de Malvinas otorgadas a veteranos de guerra del Atlántico Sur y sus derechohabientes.
- Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) establecida por la Ley N°27.260

Criterio de Priorización de las PNC:

- PUAM
- Invalidez
- Madres de 7 o más hijos
- Vejez
- Otras: Ex Combatientes, Graciables - Congreso, Leyes especiales

c) Asignaciones Familiares otorgadas por ANSES:

- Hijo de trabajador en Relación de Dependencia
- Hijo de beneficiario de Seguro por Desempleo
- Hijo de Monotributista
- Hijo de jubilado o pensionado
- Asignación Universal por Hijo para la Protección Social
- Prenatal Relación de Dependencia
- Prenatal Monotributo
- Asignación por Embarazo para la Protección Social
- Asignación por Maternidad
- Asignación por Cónyuge pasivo